

Este es el original de este que se dio el 16.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTI
TE Y NVEVE.



Amado

Entabilla de molina en quatro dias de mayo de
mil Setecientos y noventa y cinco Los señores Jueses de
Proque Garcia Carr. Alcaldes ordinarios y proual
Gillen y Manuel Marin Rexidores conyudici
ria y aneximientos de la Villa de Santos en su au
sam. como lo vultan para conyudic sobre reu
Proyunta Proximan piqueras Promovidos Sen
dus genera de la Villa en orden auerido
do para la su probacion de malicia de testam
do que otorgo en ella Gonalo Garcia Leon en el
año pasado de mil Setecientos y noventa y cinco
ha de reuente de no brenbre mediante Requisito
ria para ello despachada por los señores D. Juan
Lucas Belasquin y D. Pedro Saavedra fassando y
Borueto Rexidores de la Luda de Murcia y Murcia
nos nombrados por ella para la practica ademas de
ha conprobacion de Referentes Dilixencias ofir
de que se remite al Lic. D. Juan Xavier Garcia
Leon Abog. de los Reales consejos cavalleros de
numeros de la Reina Ouida nueva mas mora y
a D. Juan Mill. Garcia Leon subexmano de
yinas de la Luda el erado que confor me au

